

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Lar España**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante publicado el pasado 13 de octubre de 2014, en que se informaba de que la Sociedad había formalizado con CECOSA HIPERMERCADOS, S.A. un acuerdo de adquisición de participaciones representativas del 58,78% del capital social de la sociedad Puerta Marítima Ondara, S.L., propietaria del centro comercial (salvo el local hipermercado) “Portal de la Marina” en Ondara (Alicante), se comunica que dicha adquisición ha quedado ya completamente ejecutada.

El porcentaje restante de las acciones de Puerta Marítima Ondara, S.L. es titularidad de una filial de Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias Lar, S.A., Gestora de la Sociedad.

El centro comercial Portal de la Marina tiene una superficie bruta alquilable (SBA) de aproximadamente 30.007 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas, y 1.600 plazas de aparcamiento.

Como se adelantó, la adquisición se ha llevado a cabo por un importe total de 17.5 millones de euros, que han sido íntegramente desembolsados con fondos propios de la Sociedad.

En Madrid, a 30 de octubre de 2014

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.

Don José Luis del Valle Doblado, Presidente del Consejo de Administración